



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

FONDO ESPECIAL PARA EL
DESARROLLO AGROPECUARIO

FICHA TÉCNICA

MODALIDAD

Contratación Menor

REFERENCIA

FEDA-DAF-CM-2026-0047

NOMBRE DEL PROCESO

Servicios de Diseño y Topográficos

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

septiembre 2026

1- OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económica, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Contratación de Servicios.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2- CONOCIMIENTO Y ACEPTACION

El solo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de Contratación de Servicios, implica el pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros y ejecutivos, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento, el cual tiene carácter jurídico obligatorio y vinculante.

3- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Constituye el objeto de la presente convocatoria, recibir ofertas para la adquisición de los siguientes servicios:

Servicios de Diseño y Topográficos

ITEM	RUBRO	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	70131704	SERVICIOS DE DISEÑOS DE TERRAZA PARA EL PROYECTO PARQUE AGROECOLOGICO DEL AGUACATE UBICADO EN CAMBITA, PROV. SAN CRISTOBAL	Unidad	1
2	70121704	SERVICIOS PROFESIONALES DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE MOVIMIENTO DE TIERRA PARA EL PROYECTO PARQUE AGROECOLOGICO DEL AGUACATE UBICADO EN CAMBITA, PROV. SAN CRSTOBAL	Unidad	4

--	--	--	--	--

4- RECEPCION DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP) o de manera física, en la dirección del Fondo Especial Para El Desarrollo Agropecuario (FEDA) División de Compras y Contrataciones, en la Av. Independencia Esquina Alma Mater, Edificio del Banco Agrícola, 3Er Piso, Santo Domingo, República Dominicana.

5- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El oferente/proponente que resulte adjudicado en dicho proceso, deberá coordinar con el Almacén, para la entrega del servicio adjudicado.

6- DOCUMENTACION A PRESENTAR

A- DOCUMENTACIONES Y CREDENCIALES

Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)

Formulario de información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Cedula de identidad

Registro de Proveedor del Estado (Actualizado)

Certificación Emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Certificación Emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Registro Mercantil (Vigente)

Documentación Técnica, indicando todas las informaciones sobre del servicio ofertados

B-DOCUMENTACION ECONOMICA

01- formulario de presentación de Oferta Económica ((SNCC.F.033) o su equivalente, debidamente sellada y firmada.

02- Declaración jurada o certificación de oferta libre de colusión

7- CONDICIONES DE PAGO Y VALIDEZ DE LA OFERTA

Se establece que se realizaran pagos, luego de recibido el servicio, de manera conforme y satisfactoria, en un tiempo de 45 días, luego de la recepción de la factura

8- MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$)

9- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

Evaluación Oferta Económica. Se evaluará y se comparará únicamente las Ofertas Que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica.

Calidad: Para la evaluación, será tomada en cuenta la calidad de la muestra suministrada por el oferente.

DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	
Cedula de identidad	
Registro de Proveedores del Estado (RPE)	
Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.	
Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.	
Registro Mercantil (Vigente)	
Documentación Técnica, indicando todas las informaciones sobre los bienes ofertados Y Fotos de los Artículos ofertados.	
Formulario de Entrega de Muestras (SNCC_F_056) Muestras Son Requeridas, Para la evaluación, será tomada en cuenta la calidad de la muestra suministrada por el oferente.	
DOCUMENTACION ECONOMICA	
Formulario de presentación de Oferta Económica ((SNCC.F.033) o su equivalente, debidamente sellada y firmada.	
Declaración jurada o certificación de oferta libre de colusión.	

10- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, Objetividad, Económica, Celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta mas conveniente en este procedimiento de contratación es adjudicación basada en MENOR PRECIO.

11- ADJUDICACION

La adjudicación será en favor del oferente/proponente que:

- Haya presentado la menor oferta económica
- Haya cumplido con todas las especificaciones técnicas de la presente ficha

12- FACTURACION

Las facturas han de ser emitida con comprobante electrónico